
 InderPalmira <small>INSTITUTO DEL SERVIDOR Y LA PROFESIÓN DE PALMIRA</small> NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-05	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	COMUNICACIONES INTERNAS	Elaboración: 07/03/2023	
		Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

TRD: 200-013-41

DE : PIEDAD AGREDO OSORIO-JEFE DE CONTROL INTERNO

**PARA: VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA- ALCALDE MUNICIPAL
EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA- GERENTE IMDER PALMIRA**

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ASUNTO: INFORME ENTREGA CARGO JEFE DE CONTROL INTERNO

Respetado señor Alcalde Municipal Víctor Manuel Ramos Vergara,

De manera atenta adjunto informe de la referencia.

Atentamente,



PIEDAD AGREDO OSORIO

Jefe de Control Interno



Inder Palmira

c.c. Educleisxer Valencia Ibarra-Gerente IMDER Palmira.

IMDER PALMIRA

Recibido: 2025-12-30 10:07:34
Recibido por: aerespac
Remite: Piedad Agredo Osorio -
Ratificado: GR - evalencia Nro. Folios: 21 Nro. Anexos: 0


***** 20250025601 *****

 ImderPalmira <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
	Versión: 02		
	INFORME		

**INFORME DE ENTREGA DEL CARGO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

IMDER PALMIRA

PIEDAD AGREDO OSORIO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

30 DICIEMBRE DE 2025

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

1. OBJETIVOS

Presentar de manera clara, organizada y verificable el estado de la gestión desarrollada en la Jefatura de Control Interno, con ocasión de la entrega del cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Circular 100-004-2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, con el fin de garantizar la continuidad administrativa, la transparencia en la gestión pública y la adecuada transferencia de información relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

1.1. TITULO DEL INFORME:

Informe de entrega del cargo Jefe Oficina De Control Interno

1.2 INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 100-004-2025 de Función Pública, y demás disposiciones normativas aplicables, se elabora el presente **Informe de Entrega del Cargo de Jefe de Control Interno**, el cual tiene como propósito dejar constancia del estado general del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada durante el periodo correspondiente y de los principales avances, retos y asuntos pendientes al momento de la entrega.



Este informe se constituye en una herramienta fundamental para asegurar la continuidad de la función de Control Interno, facilitar el empalme institucional y promover la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua en la administración pública. Así mismo, permite a la Alta Dirección y al servidor que asuma el cargo, contar con información objetiva, suficiente y oportuna sobre los procesos, actividades y resultados asociados a la labor de Control Interno.

La información aquí consignada se presenta de manera objetiva y soportada, atendiendo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía, y refleja el estado real de la gestión.

1.3 CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Jefatura de Control Interno es una función estratégica dentro de las entidades públicas, orientada a evaluar de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno, acompañar a la administración en la gestión del riesgo, promover la cultura de la transparencia y fortalecer los mecanismos de control, autocontrol y mejoramiento continuo.

Durante el periodo objeto del presente informe, la gestión de Control Interno se desarrolló en un contexto caracterizado por retos propios del sector público, tales como la optimización de recursos, el fortalecimiento de la cultura organizacional, la atención a los requerimientos de los

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

entes de control y la necesidad de consolidar procesos y herramientas que contribuyan a una gestión más eficiente y transparente.

En este marco, la Oficina de Control Interno orientó sus acciones al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, el seguimiento a los planes de mejoramiento, el acompañamiento a los procesos en la gestión del riesgo, la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública y la emisión de recomendaciones técnicas dirigidas al fortalecimiento institucional, manteniendo siempre un enfoque preventivo, pedagógico y de valor agregado.

2. DESARROLLO DEL INFORME.

De acuerdo con los lineamientos de la circular 100-004-2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta la siguiente información:

TEMA: Medición Estado de avance del Modelo Integrado de Planeación y Desarrollo y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno.

Se dió cumplimiento al reporte en el aplicativo FURAG, correspondiente a las vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024, los certificados de diligenciamiento se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web del Inder <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/> de manera respectiva por cada vigencia. De igual manera en el equipo de cómputo asignado a la Oficina de Control Interno en **DOCUMENTOS 2025** - carpeta- **ENTREGA DEL CARGO** se encuentra la información que se relaciona en la presente acta.

TEMA: Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.



INFORMES SEMESTRALES PRESENTADOS Y PUBLICADOS DURANTE 2022,2023,2024 Y 2025

Se realizaron los respectivos reportes los cuales se encuentran publicados en la página web del Inder en el link de transparencia <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/> Por cada una de las vigencias.

AVANCES GENERADOS EN LA S VIGENCIAS:

Se presentaron avances en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 con las siguientes calificaciones de acuerdo con el formato diseñado por el Departamento Administrativo de la función pública

AÑO	Estado del Sistema de Control Interno
2022	67%

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

2023	72%
2024	72%
2025	84%

ACCIONES PENDIENTES

El Sistema de Control Interno del IMDER presenta un nivel de avance del 84% para el segundo semestre de 2025, lo que evidencia un fortalecimiento frente a periodos anteriores, gracias a la implementación de acciones en los cinco componentes del Modelo.

Existen avances significativos en temas como la meritocracia, automatización de la gestión contractual, y documental, transparencia y documentación de procedimientos, lo cual contribuye al cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y demás disposiciones relacionadas.



La coyuntura actual de la entidad, a la espera de la lista de elegibles para la provisión de cargos en los niveles profesional, técnico y administrativo, representa una oportunidad para reorganizar la estructura y fortalecer las competencias institucionales. Sin embargo, también implica riesgos asociados al proceso de inducción y adaptación de nuevos funcionarios, lo que podría afectar la continuidad y eficacia en la prestación de servicios en el corto plazo.

Existe aun riesgo latente de pérdida de conocimiento institucional debido a la próxima desvinculación de funcionarios en condición de prepensionados, lo que hace urgente documentar los procedimientos de PRESUPUESTO y CONTABILIDAD, para transferir su experiencia y saberes y evitar vacíos críticos en la operación y en el control interno institucional.

Con el objetivo de contribuir con el proceso de transferencia de conocimiento de los funcionarios se documentó con los funcionarios responsables los procedimientos de Nomina y de Tesorería, este conocimiento, por lo cual es importante que se continúe con el proceso de aprobación de estos procedimientos y se socialice.

RECOMENDACIONES

Documentar y transferir conocimiento crítico de los funcionarios prepensionados mediante entrevistas estructuradas, manuales operativos, guías prácticas y mentorías con el personal que permanecerá en la entidad.

 InderPalmira <small>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE PALMIRA</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06 Elaboración: 17/04/2023	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
	INFORME	Actualización: 09/01/2024 Versión: 02	

Diseñar e implementar un plan de inducción y capacitación acelerada para los nuevos funcionarios que ingresarán por concurso de méritos, priorizando la comprensión de los procesos misionales, el marco normativo y las herramientas tecnológicas de la entidad.

Actualizar y fortalecer los instrumentos de planeación operativa, formulando planes operativos por proceso con objetivos SMART, alineados al Plan Estratégico Institucional, y los proyectos de inversión, para garantizar un seguimiento efectivo.

Actualizar la Carta de Trato Digno al Usuario, asegurando su construcción participativa con el nivel directivo y operativo, y publicarla en la página web institucional.

Reforzar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, incluyendo el control de las obligaciones contractuales y la verificación periódica de los planes de mejoramiento.

Fortalecer el registro documental del análisis de riesgos realizados por la alta dirección y los comités, especialmente en lo relacionado con servicios tercerizados, para contar con evidencia objetiva en auditorías y evaluaciones externas.

Acompañar a la Dirección Administrativa en la conformación formal de la Comisión de Personal, (expedición del acto administrativo designando representantes de la entidad y de los empleados de carrera, establecer reglas de funcionamiento: sesiones, quorum, decisiones, archivo de actas, Capacitación y fortalecimiento de la Comisión en Derechos y deberes de los servidores de carrera, Procedimiento de reclamaciones, evaluación del desempeño, Garantías del debido proceso).



Planear el Proceso de Provisión de los cargos de carrera Administrativa (Articulación con la CNSC, realizar seguimiento permanente a reclamaciones, listas de elegibles y actos administrativos).

CONCLUSIONES DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortalezas

Existencia y funcionamiento de una Oficina de Control Interno con enfoque independiente, orientada al cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Planeación y ejecución del Plan Anual de Auditoría, con realización de auditorías internas y seguimientos periódicos, lo que permitió identificar oportunidades de mejoramiento y formular recomendaciones técnicas para el fortalecimiento de los procesos.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

Implementación y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, con actividades de sensibilización orientadas a la cultura organizacional, los valores institucionales y la atención al ciudadano.

Articulación con la Alta Dirección y los responsables de proceso, promoviendo espacios de seguimiento, autoevaluación y mejora continua, en un contexto de recursos humanos y tecnológicos limitados.

Emisión oportuna de informes de ley y reportes internos, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas ante los entes de control.

Debilidades / Retos Identificados

Limitaciones en los recursos humanos y tecnológicos asignados a la Oficina de Control Interno, lo que incide en la cobertura, profundidad y oportunidad de algunas actividades de evaluación y seguimiento.

Nivel de madurez intermedio del Sistema de Control Interno, con avances importantes en la planeación y el seguimiento, pero con necesidad de consolidar la apropiación del autocontrol y la gestión por procesos en todos los niveles de la entidad.

Brechas en la documentación y estandarización de algunos procesos, lo cual genera riesgos operativos y dificulta la trazabilidad y el control integral.

Avances desiguales en la implementación de planes de mejoramiento, especialmente aquellos que requieren compromiso transversal de varias dependencias o inversión de recursos.

Necesidad de fortalecer la cultura del riesgo y de la prevención, de manera que los controles no se perciban únicamente como una exigencia normativa, sino como herramientas de valor para la gestión.



De acuerdo con las instrucciones de la circular 100-004-2025, se presentó en el presente mes de Diciembre el informe de evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre 2025 al señor Gerente.

TEMA. Informe Control Interno contable

Resultados de la evaluación presentada ante con la Contaduría General de la Nación.

Calificación de 1 a 5, siendo 5 el valor más alto.

AÑO	Calificación del estado
------------	--------------------------------

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
	Versión: 02		
INFORME			

	del Control Interno Contable en el IMDER
2022	4,79
2023	3,92
2024	4,51
2025	Se califica en febrero 2026

Se sugiere complementar el proceso Financiero, con una actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Financiero, incluyendo riesgos asociados a la pérdida de conocimiento institucional, la rotación del personal y la dependencia de la experticia de funcionarios próximos a pensionarse. Realizar capacitaciones cruzadas entre las áreas financieras, de manera que los todos los funcionarios de la Entidad, incluyendo a los funcionarios de nómina, tesorería, presupuesto y contabilidad, conozcan el ciclo contable, de manera completa.

Se requiere la revisión y actualización de la Política de Control Interno Contable de la Entidad.



Las evaluaciones de Control interno contable 2022, 2023 y 2024, se encuentran publicadas, en la página web de la Entidad, en el link de transparencia <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/>

TEMA Informe final al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública.

Ultima evaluación de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción.

El Programa de Transparencia y Ética Pública formulado para la vigencia 2025 se caracterizó por un diseño robusto y ambicioso, con un alto número de actividades orientadas a fortalecer la integridad institucional, la transparencia y la prevención de la corrupción. No obstante, durante su implementación se evidenció que la entidad no contaba con la capacidad operativa ni con los recursos humanos suficientes para ejecutar la totalidad de las acciones previstas, lo que derivó en que solo algunas actividades pudieran desarrollarse de manera efectiva.

Esta experiencia deja una lección clave para los próximos ejercicios de planeación: **un programa de transparencia no se mide por la cantidad de actividades formuladas, sino por la capacidad real de ejecutarlas y por el impacto que estas generan en la entidad y en la comunidad.** En este sentido, resulta fundamental que el programa sea formulado de manera estratégica, priorizando acciones viables, sostenibles y de alto impacto, alineadas con la realidad institucional y los recursos disponibles.

 InderPalmira <small>INSTITUTO DEL SEGUIMIENTO Y LA MEJORA DEL SERVIDOR PÚBLICO</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

La vigencia 2025 presenta, además, una coyuntura especialmente favorable para replantear el enfoque del Programa de Transparencia y Ética Pública, dado el ingreso de 24 nuevos funcionarios a la entidad. Este cambio en la composición del talento humano constituye una **oportunidad valiosa para fortalecer y transformar la cultura organizacional**, orientándola hacia una ética vivida en lo cotidiano, una cultura de servicio genuino y una relación más cercana, respetuosa y empática con la ciudadanía.

En este contexto, el programa debe enfocarse menos en el cumplimiento formal de actividades y más en **acciones pedagógicas, simbólicas y prácticas que incidan en las actitudes, comportamientos y decisiones diarias de los servidores públicos**, de modo que la transparencia y la ética pública se consoliden como valores compartidos, visibles y coherentes, tanto al interior de la entidad como en su interacción con la comunidad.

Desde la Oficina de Control Interno se apoyó la socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública, en la cual se realizó actividad pedagógica y se donaron 17 nuevos testamentos a funcionarios que lideran los equipos de trabajo en la Entidad.

Los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y al actual Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentran en la página web de la Entidad, en el link de transparencia <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/> por cada una de las vigencias.



TEMA: Formulación y ejecución de los Planes de Auditoría y seguimiento a Planes de mejoramiento.

Las Auditorías realizadas en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se encuentran publicadas en <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/>

Información y ejecución del Plan Anual de Auditorías.

Respecto del Plan de Auditorías 2025 se realizó con base en la **matriz de universo de auditorías basada en riesgos**, el formato de **análisis de recursos OCI vs Plan Anual**, lo cual dió lugar al **Plan Anual de Auditorías 2025**, el cual fue ejecutado en un porcentaje del 95%, la Auditoría Interna se denomina **ACOMPañAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO**.

Producto de los acompañamientos institucionales para el mejoramiento desde la Oficina de Control Interno en el 2025, se generaron mejoramientos tales como la documentación de procedimientos de nómina (procedimientos para liquidación de vacaciones, cesantías, seguridad social, Prima de Navidad, Prima de Servicios, intereses a las cesantías), de tesorería se generaron los procedimientos (Administración de caja menor, Conciliación Bancaria, Pagaduría, Registro de ingresos, Recaudo), del Proceso Misional Fomento se generaron los procedimientos (Coordinación Planes de Trabajo, Procedimiento de Ejecución y Seguimiento de los programas de

 InderPalmira <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

Fomento), los cuales requieren validación en comité de gestión y desempeño o comité coordinador de Control Interno.

Respecto de los planes de mejoramiento se generaron el correspondiente a **Escenarios deportivos**, el cual presenta un **avance en las acciones correctivas de documentación de Fichas técnicas de los Escenarios Deportivos, y Documento de zonificación en la ciudadela deportiva Ramiro Echeverry**. Referente a los demás procesos auditados-acompañados como **FINANCIERO, PLANEACIÓN, FOMENTO, COMPETICION**, se generaron recomendaciones sobre las oportunidades de mejoramiento para que sean incluidas dentro del Plan de Accion del 2026. Se sugiere continuar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento de Escenarios Deportivos para su respectivo cierre. Se sugiere de igual manera reprogramar acompañamiento-consultoría al Proceso de jurídico-contratación.



Dentro del Plan Anual de Auditorias de cada vigencia, se encuentran también la presentación de los informes de Ley de la Oficinas de Control Interno, los cuales efectivamente fueron presentados al señor Gerente, con copia a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Los informes de Auditoria y demás reportes de ley se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link de transparencia <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/> por cada una de las vigencias 2022 al 2025.

Dentro del esquema de asesoría, la Oficina de Control interno realizó una modificación al esquema de la Auditoria combinando este rol con la consultoría, de modo que se establecieran las oportunidades de mejora y también se corrigieran de inmediato con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, el procedimiento Auditoria cambió su nombre por **ACOMPANAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO**.

De igual manera La Oficina de Control Interno participa, en los procesos de inducción de la Entidad y también ejerce la asesoría a través de los reuniones de los comités institucionales, genera recomendaciones y ofrece aclaraciones respectos de la normatividad y los controles internos establecidos en el Inder.

TEMA Informe seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de Control

La evaluación realizada a la vigencia 2024, por el Ente de Control dió como resultado los siguientes hallazgos:



 Inder Palmira <small>INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y LA MUNICIPALIDAD DE PALMIRA</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

No.	TIPO DE HALLAZGO				
	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Sancionatorio	Penal
1	✓	✓	-	-	-
2	✓	-	-	-	-
3	✓	-	-	-	-
4	✓	✓	-	-	-
TOTALES	4	2	-	-	-



La entidad posteriormente dentro del término concedido, generó un Plan de mejoramiento, reportado en la página SIA CONTRALORIA, en el formato F21.

El estado de las acciones correctivas del Plan de mejoramiento vigente con la Contraloría Municipal, con sus respectivas actividades es el siguiente:

No. hallazgo	Actividad	Responsable	Fecha de seguimiento	Evidencia esperada	Avance
1	Documentar procedimiento y formato para registro de necesidades técnicas como soporte de estudios previos.	Técnico Administrativo de Mantenimiento / Directora Administrativa/Jefe Oficina Jurídica	23/12/2025	Procedimiento documentado con Formato validado y aprobado.	50%
2	Implementar registro de entradas y salidas actualizado.	Técnico de Almacén	23/12/2025	Reportes de movimientos De entradas y Salidas Actualizados.	100% Al 15 de Diciembre 2025
3	Revisar y corregir la información publicada en el Plan Anual de adquisiciones 2025 y en los procesos de SECOP II que tengan inconsistencias	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Registros actualizados	100% se debe revisar Si se han realizado Nuevas actualizaciones Y Correcciones Del PAAC
3	Diseñar un checklist de verificación para validar información antes de publicar o actualizar el PAA	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Checklist aprobado.	Se debe verificar

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06		
		Elaboración: 17/04/2023		
	INFORME			Actualización: 09/01/2024
				Versión: 02

4	Revisar los contratos 2025 y elaborar listado de documentos pendientes por publicar	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Listado consolidado y validado	20% de Totalidad de Contratos 2025 revisados.
4	Publicar en SECOP II los documentos faltantes	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Registro de publicaciones en la plataforma	Sin avance
Acción Abierta 6	Garantizar la publicación oportuna de todos los documentos contractuales en la plataforma SECOP II mediante la definición de un procedimiento claro y el seguimiento mensual de su cumplimiento	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Revisar los contratos 2025 elaborar listado de documentos pendientes por publicar y publicar en SECOP II los documentos faltantes	20% de Totalidad de Contratos 2025 revisados
Acción Abierta 4 Vigencia 2020	Continuar con la aplicación de las guías de contratación de la Agencia Nacional de Contratación-colombia compra eficiente	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Aplicación de guías en Proceso contractual	Actividad Permanente Del Proceso/se Debe contrastar Con estudios Previos De cada proceso contractual
Acción Abierta 3	Continuar con la aplicación de las guías de contratación de la Agencia Nacional de Contratación-colombia compra eficiente	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Aplicación de guías en Proceso contractual	Actividad Permanente Del Proceso/se Debe contrastar Con estudios Previos De cada proceso contractual
Acción Abierta 4 Vigencia 2022	Continuar con la aplicación de las guías de contratación de la Agencia Nacional de Contratación-colombia compra eficiente-	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Aplicación de guías en Proceso contractual y Supervisión de contratos	Actividad Permanente Del Proceso/se Debe contrastar Con estudios Previos De cada proceso contractual
Acción Abierta 4 Vigencia 2021	Continuar con la aplicación de las guías de contratación de la Agencia Nacional de Contratación-colombia compra eficiente	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Aplicación de guías en Proceso contractual	Actividad Permanente Del Proceso/se Debe contrastar Con estudios Previos

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

					De cada proceso contractual
Acción Abierta 5	Realizar seguimiento mensual al 100% de los documentos de los contratos en el SECOP II	Jefe Oficina Jurídica y equipo de trabajo	23/12/2025	Revisar los contratos 2025 elaborar listado de documentos pendientes por publicar y publicar en SECOP II los documentos faltantes	20%

En los informes de seguimiento se han generado las alertas de retraso en la implementación de la actividad “Revisar los contratos 2025 y elaborar listado de documentos pendientes por publicar” que hace parte de la acción correctiva del hallazgo 4 de la auditoría a la vigencia 2024, HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 04 - CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA – OMISION DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

En el mes de Enero de 2026 dentro de los primeros 15 días, se debe reportar el avance del Plan de mejoramiento, en el formato F21 en la plataforma SIA CONTRALORIA, con las respectivas evidencias, de no realizarse el Ente de Control inicia un proceso administrativo sancionatorio fiscal contra el representante legal de la Entidad. De acuerdo con los lineamientos de Función publica el reporte en el formato f21 se encuentra listo con los avances según las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, y está sujeta a los ajustes que considere el nuevo Jefe de Control Interno.



Al plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal, se le han realizado 3 seguimientos, los cuales se encuentran publicados en la página del IMDER <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/>

Respecto de la rendición de la cuenta Anual.

Se sugiere actualizar los actos administrativos de delegación de la rendición de la cuenta, para los funcionarios encargados de reportar los formatos y anexos en SIA CONTRALORIA, se sugiere realizar las verificaciones respectivas con los líderes de Proceso, antes de realizar el cargue en la plataforma, a fin de evitar hallazgos por inconsistencias, en auditoría a la vigencia 2025. En la vigencia 2024 no hubo hallazgos por este concepto.

Respecto del Fenecimiento de la Cuenta Fiscal



La Contraloría Municipal de Palmira, como resultado de la Auditoría adelantada, **Feneció** la cuenta rendida por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira “IMDER

 Inder Palmira <small>INSTITUCIÓN DEL FISCALÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE PALMIRA</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	



PALMIRA", de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (Limpia o sin salvedades) y el concepto consolidado del Macroproceso Presupuestal (Razonable): resultado de la relación del Concepto Gestión Presupuestal con el Concepto Gestión y Resultados. **El fenecimiento significa el concepto favorable del Ente de control en la gestión de la Entidad.**

TEMA Presentación de informes y seguimientos de Ley Oficina de Control Interno



Nombre del Informe	Fecha de reporte	Medio de reporte	Observación
Avance del Plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal	15 primeros días del mes de Enero- 15 primeros días del mes de Julio-	SIA CONTRALORIA	Cuando se suscribe un nuevo plan de mejoramiento se debe reportar en SIA CONTRALORIA dentro del término fijado por el ente de control en el informe de auditoría.
Informe semestral de evaluación al sistema de control Interno	Con corte al 30 de Junio Dentro del mes siguiente. Con corte al 31 de Diciembre, dentro del mes siguiente	Informe al Gerente y solicitar su publicación en la página web del Inder en la sección de transparencia en el punto 4.8 informes de la Oficina de Control Interno en la respectiva vigencia.	Se presentó informe a la gerencia con corte a Diciembre y se solicitó Publicación en página web, se debe evaluar enero a junio de 2026.
Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública.	Corte al 30 de abril: Reporte de monitoreo publicado en mayo o junio. Corte al 31 de agosto: Reporte de seguimiento publicado en septiembre. Corte 31 de diciembre: Reporte final del año, a veces publicado a finales de diciembre o principios	Informe al Gerente y solicitar su publicación en la página web del Inder en la sección de transparencia en el punto 4.8 informes de la Oficina de Control Interno en la respectiva vigencia.	Se presentó informe a la gerencia con corte a Diciembre y se solicitó publicación en página web, se debe evaluar enero a abril de 2026.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
INFORME	Actualización: 09/01/2024		
	Versión: 02		

	del siguiente año.		Planeación presenta.
Informe de seguimiento a las Peticiones, quejas y reclamos	<p>Con corte al 30 de Junio Dentro del mes siguiente.</p> <p>Con corte al 31 de Diciembre, dentro del mes siguiente</p>	Informe al Gerente y solicitar su publicación en la página web del Inder en la sección de transparencia en el punto 4.8 informes de la Oficina de Control Interno en la respectiva vigencia.	Este informe debe realizarse debido a que el sistema de información SISDOC ha presentado fallas desde mediados del mes de Diciembre de 2025 y es la fuente de información de las PQRSD. Se debe publicar en la página web del Inder y presentarse a la gerencia.
Rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría	Se reporta a más tardar el 28 de Febrero.	SIA CONTRALORIA	El jefe de Control Interno realiza validaciones con responsables de rendir los formatos y anexos. Actualizar las resoluciones de delegación de presentación de formatos y anexos.
Evaluación del Control interno contable	Se reporta a más tardar el 28 de Febrero.	<p>Aplicativo CHIP</p> <p>Informe al Gerente y solicitar su publicación en la página web del Inder en la sección de transparencia en el punto 4.8 informes de la Oficina de Control Interno en la respectiva</p>	Este informe es un anexo de la rendición de la cuenta, se sugiere

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
INFORME		Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

		vigencia.	realizar la evaluación en la primera semana de febrero. Se debe publicar en la página web del Inder.
Informe derechos de autor Software	Se presenta en la página de la dirección nacional de derechos de autor a más tardar el tercer viernes del mes de marzo- Se diligencia cuestionario.	Dirección nacional de derechos de autor https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas	Se debe publicar el cuestionario en la página web del Inder y la certificación del reporte.
Informe de austeridad en el gasto.	Trimestral Se realiza seguimiento a gastos de honorarios, publicidad, servicios públicos.	Se presenta al gerente y se publica en la página web del Inder.	La fuente de información es la ejecución presupuestal del gasto. Revisar decretos de austeridad en el gasto publico.
Informe de seguimiento a Riesgos	Trimestral	Se presenta al gerente y se publica en la página web del Inder.	El insumo de este informe son los seguimientos trimestrales a riesgos por proceso de la Oficina de Planeación.
Informe de seguimiento al MIPG	Resolución interna 2.21.18.1.00000046.81.20180001 15-Seguimiento permanente.	Se presenta al gerente y se publica en la página web del Inder.	Se realiza seguimiento con base en autoevaluación de los procesos. Y demás insumos que considere el auditor.
Seguimiento	Informe anual de seguimiento	Se presenta al gerente y se publica en la	Se sugiere



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
INFORME	Actualización: 09/01/2024		
	Versión: 02		

al fortalecimiento de la meritocracia		página web del Inder.	presentar informe de seguimiento a la provisión de cargos y a la creación de la Comisión de Personal. En el primer trimestre 2026
Evaluación de la gestión por dependencias	Anual y semestral	Se presenta al gerente, a la Oficina de Planeación.	Este informe será insumo para la evaluación del desempeño individual de los funcionarios de carrera administrativa.
Informe de seguimiento a la actividad litigiosa	Se sugiere semestral. La entidad no está obligada a reportar en eKOGUI.	Al gerente.	Se solicitó a la Oficina Jurídica en el mes de Diciembre-no hubo respuesta.

Se sugiere revisar permanentemente página de Función Pública, para estar al tanto de las fechas de reportes de las oficinas de Talento Humano, para su respectivo seguimiento.

TEMA Claves de acceso y certificaciones de reporte a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento.

Nombre del Informe	Clave	Medio de reporte
Avance del Plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal	Se debe solicitar usuario a la Contraloría Municipal	SIA CONTRALORIA
Rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría	Se debe solicitar usuario a la	SIA CONTRALORIA

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
INFORME		Actualización: 09/01/2024	
		Versión: 02	

	Contraloría Municipal	
Evaluación del Control interno contable	Clave en custodia del Director Financiero.	Aplicativo CHIP
Informe derechos de autor Software	No requiere clave	Dirección nacional de derechos de autor https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas
FURAG	Función pública envía correo con información para solicitar usuario para reporte del 2026	https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno
Correo controlinterno@gmail.com	Solicitar clave a sistemas del imder	

TEMA actas del Comité Coordinador de Control Interno

Se cuenta con las actas publicadas en la página web del Inder en el link de transparencia <https://imderpalmira.gov.co/informes-de-control-interno/>


Anualmente se aprobaron los planes de auditoria para cada vigencia y se presentaron los avances en el plan de trabajo.

TEMA Actas de Comités Municipales de Auditoria

No aplica para entidades descentralizadas.

TEMA Informes de entes de control de últimas visitas realizadas.

Como resultado del análisis de los hallazgos formulados por los entes de control y las auditorías realizadas durante los últimos cuatro (4) años, se evidencia que una proporción significativa de las observaciones relacionadas con el proceso de contratación se origina en **debilidades recurrentes en la planeación contractual, la elaboración de los estudios previos y el ejercicio de la supervisión de los contratos.**

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

Estos hallazgos no obedecen, en su mayoría, a la inobservancia de la normatividad vigente, sino a **deficiencias en la aplicación efectiva de los controles internos**, en la claridad de los roles y responsabilidades, y en la apropiación del proceso contractual como una herramienta estratégica para el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

En este contexto, y con el propósito de **prevenir la reiteración de hallazgos**, fortalecer la transparencia en la gestión contractual y mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, se formulan las siguientes recomendaciones, las cuales se orientan a atacar las **causas estructurales** identificadas, promover la cultura del autocontrol y consolidar prácticas contractuales más sólidas, coherentes y alineadas con los principios de planeación, responsabilidad y control establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

1. Fortalecer la planeación contractual como etapa crítica del proceso

Se recomienda consolidar la **planeación contractual como un ejercicio previo, obligatorio y documentado**, que no se limite al cumplimiento formal del estudio previo, sino que garantice:

- Identificación clara y justificada de la necesidad.
- Coherencia entre el objeto contractual, las actividades, los productos esperados y el plazo.
- Análisis real del mercado y de los riesgos contractuales.
- Articulación con el Plan de Acción, el presupuesto y los objetivos misionales de la entidad.

Valor agregado: reduce improvisaciones, modificaciones contractuales y riesgos de ineficiencia.

2. Estandarizar y mejorar la calidad de los estudios previos



Se recomienda **revisar, ajustar y fortalecer el formato de estudios previos**, incorporando listas de verificación (checklist) que permitan validar, antes de su aprobación, aspectos mínimos como:

- Justificación técnica, jurídica y financiera.
- Definición clara de obligaciones y productos verificables.
- Identificación del supervisor desde la etapa precontractual.
- Análisis de riesgos y medidas de mitigación.

Valor agregado: disminuye hallazgos reiterativos por deficiencias documentales y conceptuales.

3. Fortalecer la supervisión contractual como función estratégica

Se recomienda **robustecer el rol del supervisor del contrato**, dejando de verlo como una función operativa y reconociéndolo como un actor clave de control, mediante:

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

- Designación formal, oportuna y expresa del supervisor.
- Definición clara de responsabilidades y límites de la supervisión.
- Uso obligatorio de informes periódicos de supervisión con evidencia verificable.
- Seguimiento efectivo a obligaciones, plazos y productos.

Valor agregado: mejora la trazabilidad, la calidad del gasto y la defensa de la entidad ante entes de control.

4. Implementar lineamientos mínimos para la supervisión de contratos

Se recomienda elaborar una nueva guía de supervisión y socializar los **lineamientos y guías prácticas de supervisión contractual**, que incluya:

- Qué debe revisar el supervisor.
- Cómo documentar el seguimiento.
- Cuándo alertar riesgos o incumplimientos.
- Cómo soportar pagos y actas.

Valor agregado: homogeneiza criterios de supervisión y control.

5. Fortalecer las competencias del personal involucrado en contratación

Se recomienda desarrollar **jornadas de capacitación focalizadas y prácticas**, dirigidas a:

- Responsables de planeación contractual.
- Supervisores de contratos.
- Personal de apoyo administrativo.



Estas capacitaciones deben enfocarse en **casos reales de la entidad**, errores frecuentes y lecciones aprendidas de los hallazgos identificados.

Valor agregado: aprendizaje significativo y reducción de errores repetitivos.

Este informe de entrega del cargo, se presenta con el propósito de garantizar la transparencia, la continuidad institucional y apoyar la toma de decisiones de la administración.

Se evidencian avances en el Sistema de Control Interno, así como retos que requieren atención permanente, especialmente en la planeación y supervisión contractual.

La información entregada busca contribuir con la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	
		Elaboración: 17/04/2023	
	Actualización: 09/01/2024		
INFORME	Versión: 02		

Agradezco al señor Alcalde y al Gerente la confianza depositada y el trabajo conjunto con el equipo institucional, reiterando que el control interno es un apoyo estratégico para una gestión pública íntegra y eficiente.

De esta manera presento informe.


PIEDAD AGREDO OSORIO
 Jefe de Control Interno
 Inder Palmira.

c.c. correo electrónico – Educleisxer Valencia Ibarra-Gerente
 Diego A. Silva- Jefe de Planeación
 Cristina Gueso- Directora Administrativa
 Jose Neiser Plaza- Director Operativo Deportivo
 Jorge Enrique Leal- Director Financiero
 Alvaro Jose Garcia Aramburo